

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 371 034**

51 Int. Cl.:
A45D 34/04 (2006.01)
A45D 40/26 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **06761029 .5**
96 Fecha de presentación: **26.07.2006**
97 Número de publicación de la solicitud: **1921943**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **21.05.2008**

54 Título: **CONJUNTOS DE DEPÓSITO DE CONTENIDO/APLICADOR DE PRODUCTO Y SUS ENVASES.**

30 Prioridad:
27.07.2005 BR PI0503100

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
26.12.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
26.12.2011

73 Titular/es:
NATURA COSMETICOS S.A.
RODOVIA REGIS BITTENCOURT, KM 293
06882-700 ITAPE CERICA DA SERRA SP, BR

72 Inventor/es:
ROSSI NETO Alfredo y
WAKIMOTO, Renato

74 Agente: **Durán Moya, Luis Alfonso**

ES 2 371 034 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Conjuntos de depósito de contenido/aplicador de producto y sus envases

5 La presente invención se refiere a un conjunto de depósito de contenido/aplicador de producto, especialmente diseñado para envasar productos cosméticos, y a un envase que comprende dicho conjunto.

10 La presente invención se refiere asimismo a un conjunto de depósito de contenido/aplicador de producto, especialmente diseñado asimismo para envasar un producto cosmético, para la utilización directa por un usuario, es decir, sin estar envasado en un envase.

Descripción de la técnica anterior

15 Existe un interés creciente por la fabricación de un envase que combine un atractivo para el consumidor y tener un coste reducido, principalmente cuando su contenido es un producto cosmético.

El modo más habitual de envasar productos cosméticos consiste en envases de tipo tarro o de tipo frasco, dotados de una abertura en uno de sus extremos, para permitir que se manipule el producto cuando se retira la tapa.

20 Por economía, los fabricantes de cosméticos optan por la utilización de un recambio, mediante el cual el consumidor podría conseguir un producto envasado en un tarro o un frasco una vez y, a continuación, hacer sucesivos trasposos del recambio al interior del tarro, permitiendo de esta manera la utilización continuada del producto. Esta alternativa es considerablemente más ventajosa para el consumidor, dado que puede conseguir el producto a un precio reducido, lo que ocasionaría incluso un mayor consumo del mismo. No obstante, en general, esta técnica se utiliza con la ayuda de aplicadores de producto, tales como espátulas o paletas, que no están siempre disponibles para el usuario.

25 El documento WO 96/18574 da a conocer un distribuidor de perfume dotado de un cartucho sustituible transparente de recambio y un aplicador, tal como un aplicador con bola giratoria ("roll-on"), y asimismo el recambio actúa como estuche de la unidad.

30 El documento DE 94 14 607 da a conocer un distribuidor de perfume que comprende un cuerpo envolvente fabricado de un material resistente al impacto, un depósito de cristal, un muelle, una parte inferior y una tapa, con una junta de caucho cónica y una varilla para aplicar el perfume.

35 El documento FR-A1-2 537 093 da a conocer un estuche para objetos, tales como un vaporizador, un mechero o un objeto análogo, puestos en movimiento por un elemento de maniobra. El estuche comprende esencialmente una caja, un recipiente de líquido y un elemento de maniobra de tipo pulsador.

40 Los documentos U.S.A.-A-6.095.708 y GB-A-2.082.124 dan a conocer un distribuidor rellenable de desodorante que contiene desodorante líquido, un recipiente y una parte de collarín, una bola giratoria dispuesta de forma que puede girar en la parte de collarín y una parte de tapa.

45 En este contexto, el solicitante ha desarrollado un depósito de contenido asociado a un aplicador, que forma un conjunto que se puede utilizar directamente para aplicar el producto, eliminando de esta manera la necesidad de utilizar aplicadores de producto, o que puede estar asociado con diferentes envases para su utilización como un recambio durante dicha utilización.

50 Además, la posibilidad de utilizar dicho conjunto como un recambio permite un consumo inferior de productos -materias primas y energía- para hacer el producto accesible al consumidor, ocasionando de esta manera un desgaste reducido de material y, como consecuencia, una carga más pequeña sobre el medio ambiente.

El usuario puede utilizar además directamente dicho conjunto, sin estar envasado en un envase.

55 Por lo tanto, dicho conjunto es muy práctico, versátil, económico y más interesante desde el punto de vista ecológico.

Objetivos de la invención

60 Un primer objetivo de la presente invención es dar a conocer un depósito de contenido asociado a un aplicador de producto que el consumidor puede utilizar directamente para aplicar el producto, y como un recambio del producto, permitiendo de esta manera un consumo inferior de productos para su fabricación y menos desgaste del material en el entorno.

65 Un segundo objetivo de la presente invención es dar a conocer un envase capaz de recibir el depósito y el aplicador, tal como se ha descrito anteriormente.

Un tercer objetivo de la presente invención es dar a conocer un depósito de contenido asociado a un aplicador de producto que el consumidor puede utilizar directamente para aplicar el producto, es decir, dicho conjunto es el propio envase, permitiendo un consumo inferior de productos para fabricar el envase y menos desgaste de material en el entorno.

La invención da a conocer un conjunto de depósito de contenido/aplicador de producto según la reivindicación 1.

Breve descripción de la invención

El primer objetivo de la invención se consigue por medio de un conjunto de depósito de contenido/aplicador de producto, que comprende un depósito de contenido asociado a un cuerpo envolvente que soporta un aplicador para aplicar un producto, pudiéndose asociar dicho conjunto, de manera desmontable e intercambiable, a un envase de almacenamiento, almacenando el envase de almacenamiento el conjunto, en el que el depósito de contenido está fabricado de un material flexible.

El segundo objetivo de la presente invención se consigue por medio de un envase que aloja un conjunto de depósito de contenido y aplicador de producto, tal como se ha definido anteriormente.

El tercer objetivo de la presente invención se consigue por medio de un depósito de contenido y un aplicador de producto, que comprende un depósito de contenido asociado a un cuerpo envolvente que soporta un aplicador para aplicar un producto; y por medio de un envase que es un depósito de contenido y un aplicador de producto, tal como se ha definido anteriormente.

Breve descripción de los dibujos

La presente invención se describirá a continuación con mayor detalle haciendo referencia a una realización representada en los dibujos. Las figuras muestran:

- la figura 1 es una vista, en perspectiva, del depósito de contenido;

- la figura 2 es una vista, en perspectiva, del aplicador de producto asociado a un cuerpo envolvente;

- la figura 3 es una vista inferior del aplicador de producto asociado al cuerpo envolvente mostrado en la figura 2;

- la figura 4 es una vista frontal de un depósito de contenido asociado a un aplicador de producto;

- la figura 5 es una vista lateral del conjunto de depósito de contenido asociado al aplicador de producto mostrado en la figura 4;

- la figura 6A es una vista, en perspectiva, de un conjunto de depósito de contenido asociado al aplicador de producto mostrado en las figuras 4 y 5, según una primera realización de la invención;

- la figura 6B es una vista, en perspectiva, de un depósito de contenido asociado a un aplicador de producto, según una segunda realización de la invención;

- la figura 7 es una vista, en perspectiva, de un depósito de contenido asociado a un aplicador de producto dispuesto en un envase; y

- la figura 8 es una vista lateral de un conjunto de depósito de contenido asociado a un aplicador de producto dispuesto en un envase.

Descripción detallada de las figuras

La presente invención da a conocer un conjunto de depósito de contenido -1- y aplicador de producto -3-, especialmente diseñado para su utilización como un recambio para envasar productos cosméticos.

Por productos cosméticos se pueden entender los que adoptan la forma, por ejemplo, de cremas, lociones, bálsamos, aceites, geles, polvos, emulsiones, que se utilizan como cremas hidratantes, desodorantes, bronceadores, bases, filtros solares, jabones de tocador, champús, acondicionadores, mascarillas, entre otros.

A pesar de que el conjunto de la presente invención se utiliza ventajosamente como un recambio, nada impide que el usuario lo utilice aisladamente, es decir, sin que esté alojado en un envase. Esta segunda realización resulta muy conveniente cuando el usuario tiene un espacio reducido para alojar el conjunto en un monedero o un bolso, por ejemplo, o incluso cuando el usuario prefiere adquirir un conjunto pequeño para su utilización en un período corto de tiempo, lo que se desea, de modo general, cuando se va de viaje. Se puede prever una película protectora para

cubrir la superficie de aplicación del aplicador -14-, -15-, tal como una película de plástico o estratificada.

El depósito de contenido -1- puede estar fabricado de cualquier material, siempre que sea compatible con el producto que se está envasando, impidiendo la contaminación de dicho producto, y siempre que sea resistente e impermeable para impedir fugas del mismo. Preferentemente, el depósito -1- está fabricado de un material flexible, tal como un estratificado metálico o un material plástico. La flexibilidad es especialmente ventajosa si el depósito debe ser alojado en el interior de un monedero o un bolso y, en caso de que se utilice como recambio, en el interior de un envase. Además, la flexibilidad del depósito -1- permite que el usuario lo apriete, aplicando de esta manera el producto por expulsión.

Tal como se puede ver en la figura 1, el depósito de contenido -1- comprende un estuche -5- y un cuello -6-.

Preferentemente, el estuche -5- adopta la forma de una bolsita, constituida a partir al menos de una lámina -5'-, preferentemente dos láminas -5'-, -5''- unidas entre sí o cuatro láminas -5'-, -5''-, -5'''-, -5''''- unidas dos a dos, que forman las paredes de la bolsita.

El cuello -6- define una abertura -7- para la salida del contenido del envase -4- hasta su punto de aplicación. El cuello -6- está asociado a un cuerpo envolvente -2- de un aplicador de producto -3-, tal como se describirá más adelante.

Cuando el depósito de contenido -1- está formado de una única lámina -5-, dicha lámina -5- está dispuesta de tal modo que sus extremos están encerrados en el cuello -6-. Cuando existe más de una lámina -5-, la conexión entre las mismas se puede realizar según métodos convencionales, por ejemplo, pegado, estando encerrados sus primeros extremos en el cuello -6- y estando encerrados sus segundos extremos opuestos en una parte de base -10-.

El aplicador -3- es útil para aplicar productos en forma líquida, pastosa o sólida. Para productos tales como desodorantes, el aplicador -3- es preferentemente una superficie rotatoria continua -14- sustancialmente esférica, que al girar proporciona la aplicación del producto sobre la piel del usuario, de modo similar a la bien conocida "bola giratoria". Alternativamente, el aplicador puede adoptar la forma de una superficie no rotatoria -15- semiesférica y estar dotado al menos de un orificio -13-, preferentemente una serie de orificios -13-, que forman una superficie no continua -15-, para el paso del producto hacia la superficie de aplicación. En las figuras 6A y 6B se pueden ver estas dos realizaciones.

Para productos tales como talco, el aplicador -3- es preferentemente una superficie -15- sustancialmente semiesférica, dotada por lo menos de un orificio -13-, preferentemente una serie de orificios -13-, para la aplicación del producto sobre la piel del usuario. Se pueden utilizar asimismo otras realizaciones, siempre que permitan la aplicación satisfactoria del producto, por ejemplo, extendiéndolo sobre la superficie a la que está siendo aplicado.

El aplicador -3- está asociado a un cuerpo envolvente -2-, tal como se puede ver en la figura 2, cuya función es servir de soporte para el aplicador -3- y ayudar en el funcionamiento del aplicador -3- cuando se está utilizando este último. Con preferencia, el aplicador -3- está asociado al cuerpo envolvente -2- mediante bloqueo, pegado, soldadura, sin excluir otros métodos conocidos en la técnica.

Con preferencia, el aplicador -3- está protegido parcialmente mediante un recubrimiento, tal como una película protectora de cobertura, no mostrada. La zona cubierta es la parte del aplicador -3- que está expuesta al ambiente exterior.

De modo general, el aplicador -3- tiene un movimiento de rotación libre o carece de movimiento, dependiendo del producto a aplicar. Estas realizaciones conducen a formas diferentes de funcionamiento, que se detallarán más adelante.

El cuerpo envolvente -2- tiene preferentemente forma de cono truncado, estando dirigida la parte de la base menor hacia la zona de aplicación que es responsable de la aplicación directa del producto, y estando dirigida la base mayor hacia el depósito de contenido -1-.

En una realización preferente y tal como se puede ver en la figura 2, el cuerpo envolvente -2- comprende una base -8- sustancialmente anular, concéntrica con una cubierta -9- sustancialmente cilíndrica. La cubierta -9- está dispuesta entre la base -8- y el aplicador de producto -3-. Preferentemente, el aplicador de producto -3- es sustancialmente tangente a la cubierta -9- en todo su perímetro, para permitir que el producto salga del depósito -1- y alcance su punto de aplicación.

El cuerpo envolvente -2- comprende asimismo un rebaje -11-, que sirve como punto de fijación para el cuello -6- del depósito de contenido -1-, tal como se indica en la figura 3.

Con preferencia, el cuerpo envolvente -2- y el aplicador de producto -3- están fabricados de un material plástico, pero no están limitados a dicho material.

5 El depósito de contenido -1- y el aplicador de producto -3- están asociados entre sí mediante el cuerpo envolvente -2-, formando un conjunto que se puede asociar, de manera desmontable e intercambiable, al envase de almacenamiento -4-, tal como se puede ver en las figuras 4, 5, 6A y 6B.

10 Preferentemente, el cuerpo envolvente -2- y el depósito de contenido -1- están asociados entre sí mediante pegado o soldadura ultrasónica o térmica. No obstante, se puede utilizar cualquier otro medio de asociación, siempre que permita separar e intercambiar el conjunto en envases -4- diferentes.

15 La presente invención se refiere además a un envase -4- que comprende un conjunto de depósito de contenido -1- y de aplicador de producto -3-, tal como se ha descrito anteriormente y se puede ver en las figuras 7 y 8. Preferentemente, dicho envase -4- está dotado de un cuello -6-, mediante el cual el conjunto se mantendrá asociado, y de una cubierta (no mostrada).

20 El cuello -6- se puede asociar, de manera desmontable e intercambiable, con el cuerpo envolvente -2-, lo que permite que el usuario utilice el mismo conjunto con un cierto número de envases -4- diferentes. Esta asociación se efectúa preferentemente en el rebaje -11- del cuerpo envolvente mediante pegado, bloqueo, conexión o ajuste rápido por engatillado, pero no está limitada a estos ejemplos.

25 Preferentemente, la cubierta del envase debería estar en un plano o tener forma plana, para que el envase -4- tenga su base de apoyo sobre la propia cubierta. Esta realización permite que el producto envasado esté en contacto con el aplicador -3- por la acción de la gravedad, y, a continuación, mediante una pequeña rotación del aplicador, el producto estará rápidamente disponible sobre la superficie de aplicación, que estará en contacto con la piel del usuario.

30 Una primera forma de funcionamiento del conjunto de depósito de contenido -1- y de aplicador de producto -3-, utilizado directamente como un recambio, comprende básicamente la aplicación de una fuerza de presión sobre las paredes (estratificados -5-) del estuche -5-, en la dirección de la parte inferior -10- al cuello -6-, de manera que el producto almacenado se desplazará hacia el aplicador -3-. El funcionamiento es del tipo "con bola giratoria", en el que, después de un simple movimiento de giro del aplicador -3-, la parte del aplicador que estaba situada en el interior del depósito -1- y en contacto con el producto estará disponible para su aplicación a una superficie, una vez que dicha parte ha alcanzado el entorno externo al depósito -1-.

35 En una segunda forma de funcionamiento, si el conjunto está dotado de una cubierta (no mostrada), se puede considerar el hecho de que dicho conjunto puede descansar sobre un plano o una base plana de dicha cubierta, y, de esta manera, el producto estará permanentemente en contacto con una parte del aplicador situada frente al interior del depósito -1-, debido a la acción de la gravedad. En este caso, asimismo después de un pequeño movimiento de giro del aplicador -3-, la parte del aplicador -3- que estaba situada en el interior del depósito -1- y en contacto con el producto estará disponible para su aplicación a una superficie, habitualmente como una "bola giratoria", tal como se ha mencionado anteriormente.

40 En caso de que el conjunto esté asociado a un envase -4-, el principio de funcionamiento es similar. Cuando está presente un envase -4- de un material flexible, el funcionamiento tendrá lugar preferentemente según la primera forma descrita anteriormente. Cuando está presente un envase -4- fabricado de un material rígido, el funcionamiento tendrá lugar preferentemente según la segunda forma de funcionamiento descrita anteriormente.

45 Por supuesto, el conjunto de depósito de contenido -1- y de aplicador de producto -3- y el envase -4- de la presente invención se pueden utilizar para otros productos distintos a cosméticos, tales como productos alimenticios, por ejemplo, salsa mahonesa, y productos de limpieza, por ejemplo, productos jabonosos, y productos de higiene personal, por ejemplo, pasta dentífrica.

50 Habíéndose descrito realizaciones preferentes, se debería comprender que el ámbito de la presente invención abarca otras variaciones posibles, estando limitado solamente por el contenido de las reivindicaciones adjuntas, que incluyen los posibles equivalentes.

REIVINDICACIONES

1. Conjunto de depósito de contenido/aplicador de producto, que comprende:
- 5 un recambio (1) asociado a un cuerpo envolvente (2) que soporta un aplicador (3) para aplicar un producto, pudiéndose asociar dicho conjunto, de manera desmontable e intercambiable, a un envase de almacenamiento (4), almacenando el envase de almacenamiento (4) el conjunto,
- 10 en el que el recambio (1) contiene productos cosméticos, y está **caracterizado porque** comprende:
- un estuche (5);
- un cuello (6);
- 15 un cuerpo envolvente (2); y
- un aplicador (3);
- 20 siendo el aplicador (3) una superficie rotatoria continua (14) sustancialmente esférica y estando asociado al cuerpo envolvente (2);
- pudiéndose asociar el cuerpo envolvente (2) al recambio (1) mediante soldadura térmica;
- 25 estando caracterizado además el recambio (1) porque está fabricado de un material flexible que se puede aplastar.
2. Conjunto, según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el recambio (1) está fabricado de material metalizado.
3. Conjunto, según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el recambio (1) está fabricado de material plástico.
- 30 4. Conjunto, según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el estuche (5) está formado al menos de una lámina (5'), cuyos extremos están encerrados en el cuello (6).
5. Conjunto, según la reivindicación 1, **caracterizado porque** la lámina (5) está formada de dos láminas (5', 5'') unidas entre sí, que tienen unos primeros extremos encerrados en el cuello (6) y unos segundos extremos opuestos encerrados en una parte de base (10).
- 35 6. Conjunto, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado porque** el cuerpo envolvente (2) comprende una base (8) sustancialmente anular, concéntrica con una cubierta (9) sustancialmente cilíndrica.
- 40 7. Conjunto, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado porque** el cuerpo envolvente (2) se puede asociar mediante el rebaje (11) al depósito del contenido (1) mediante pegado o soldadura por ultrasonidos.

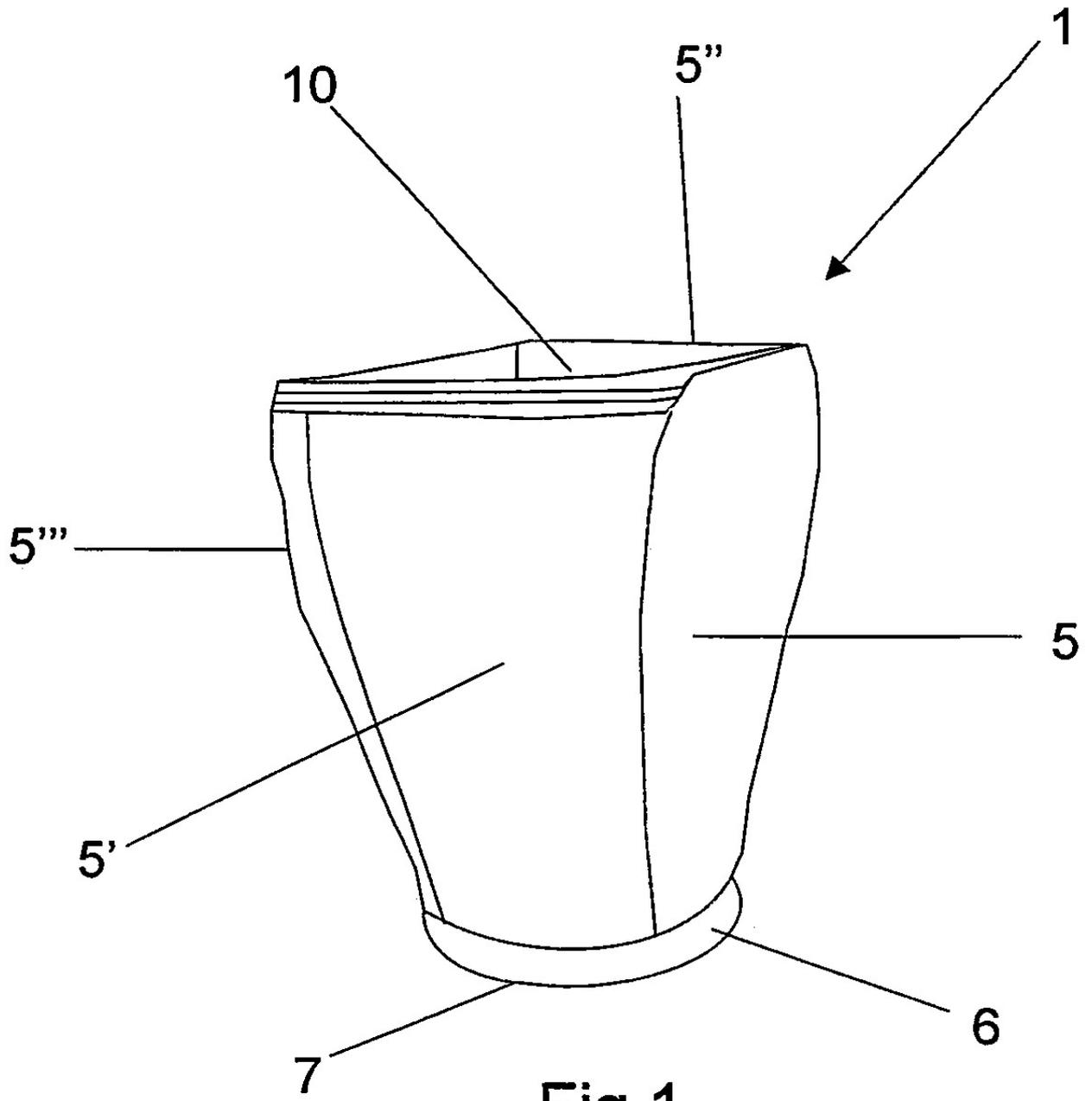


Fig.1

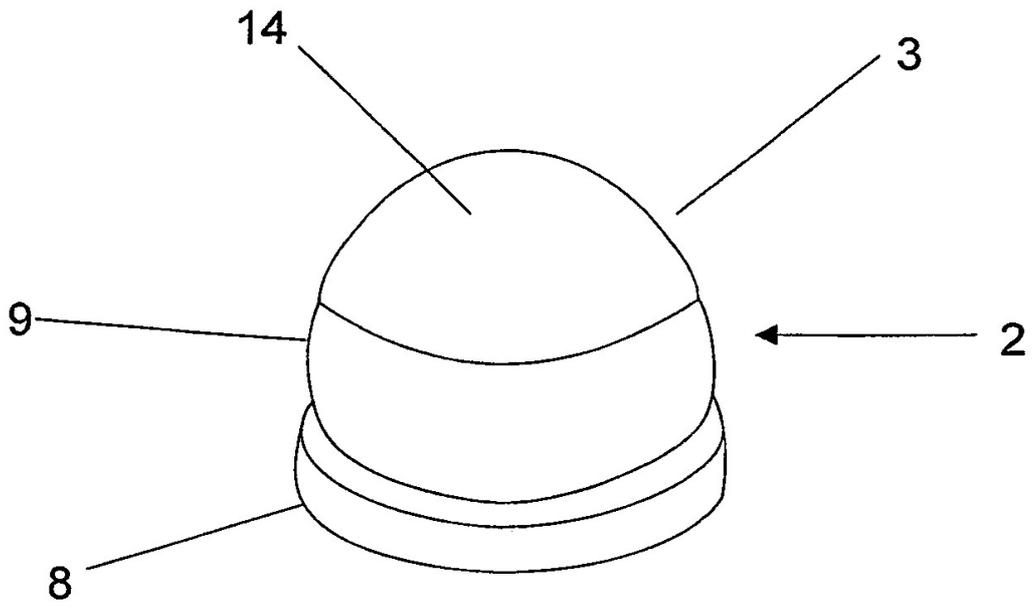


Fig.2

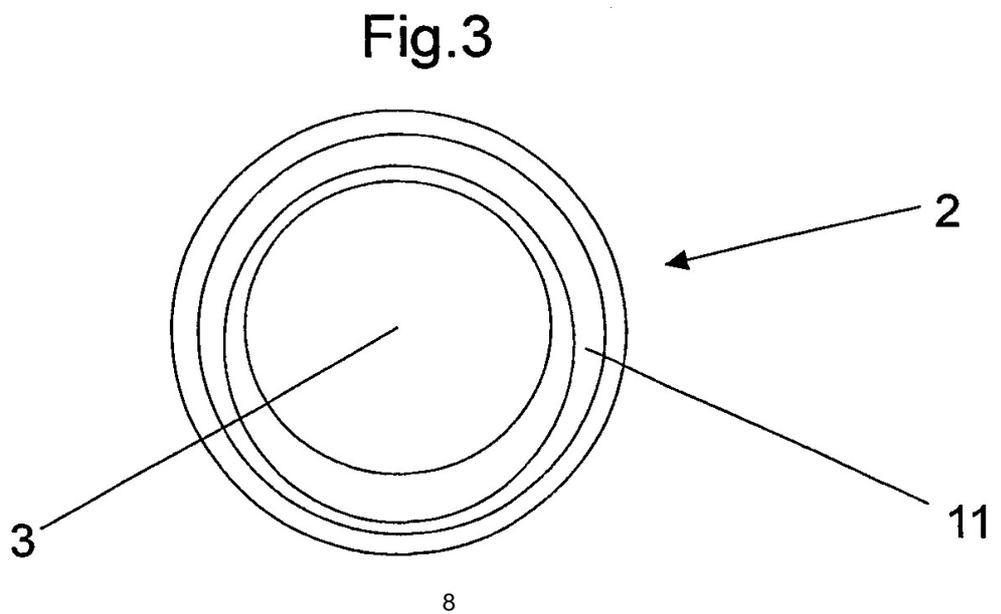


Fig.3

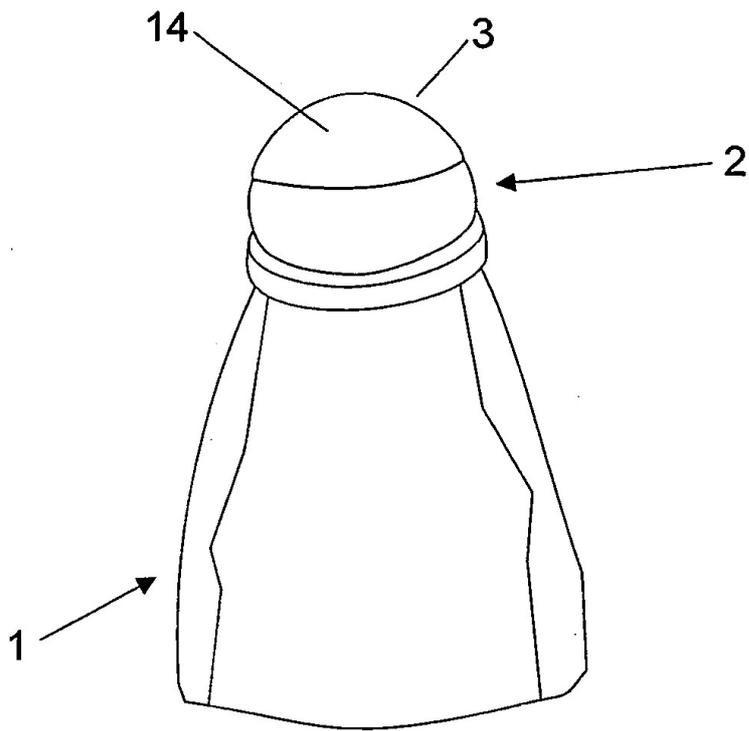


Fig.4

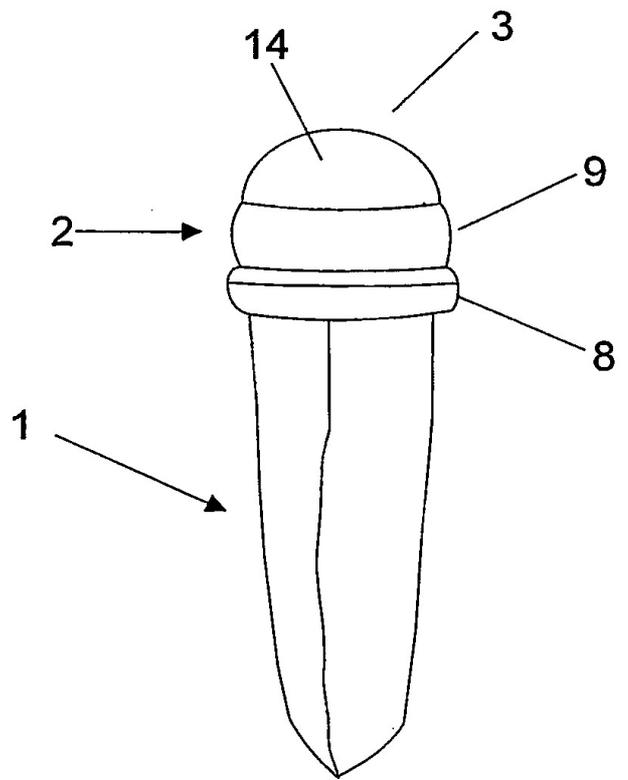
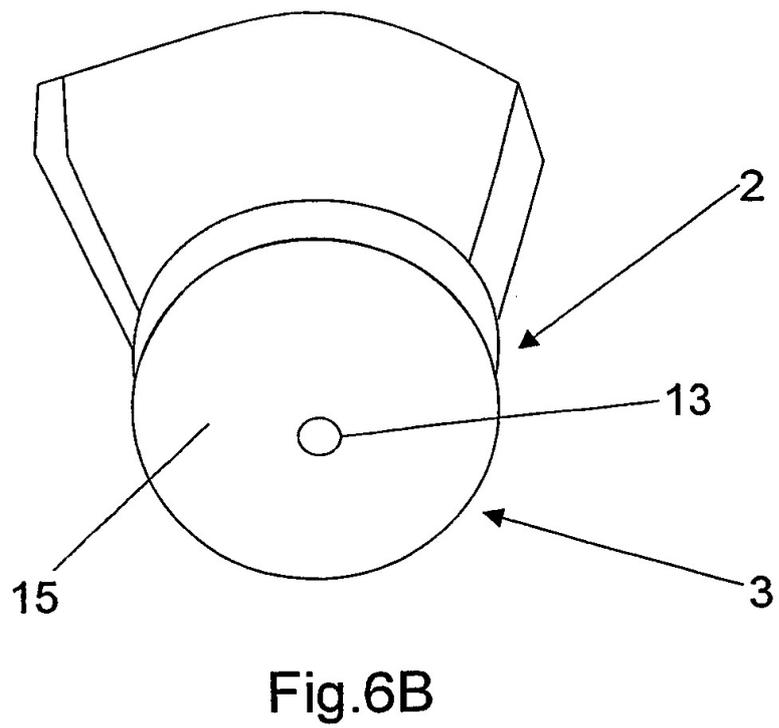
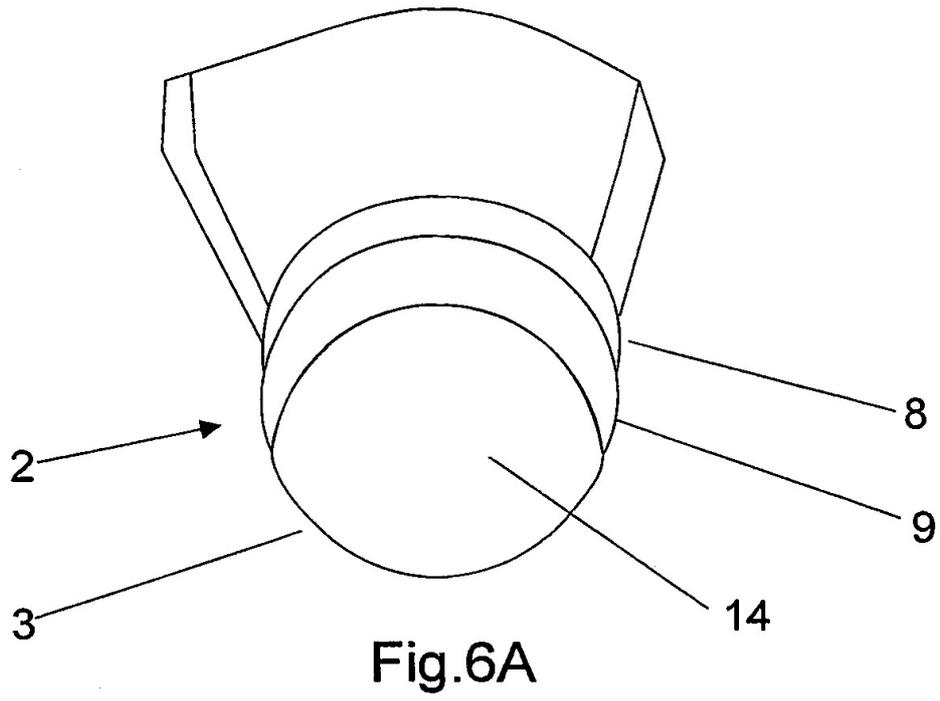


Fig.5



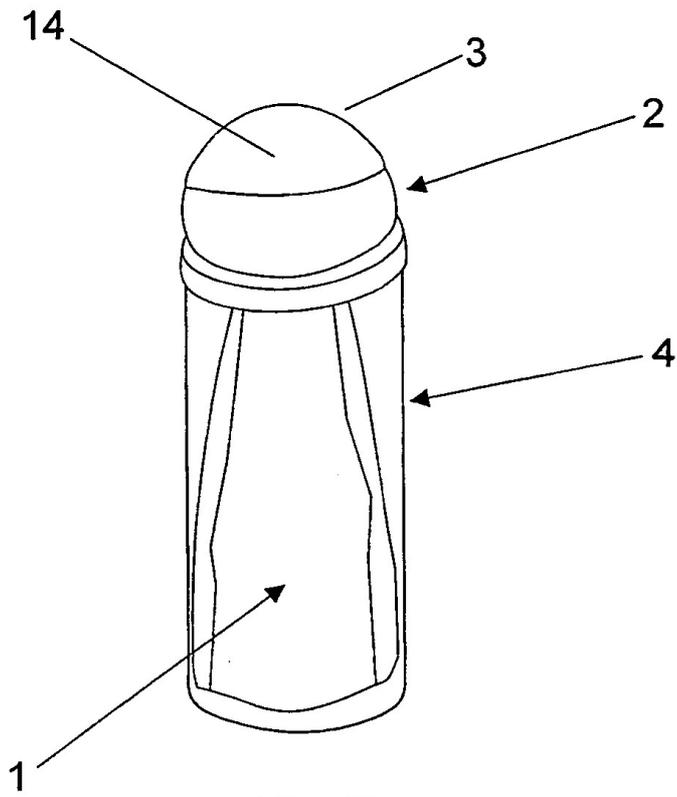


Fig.7

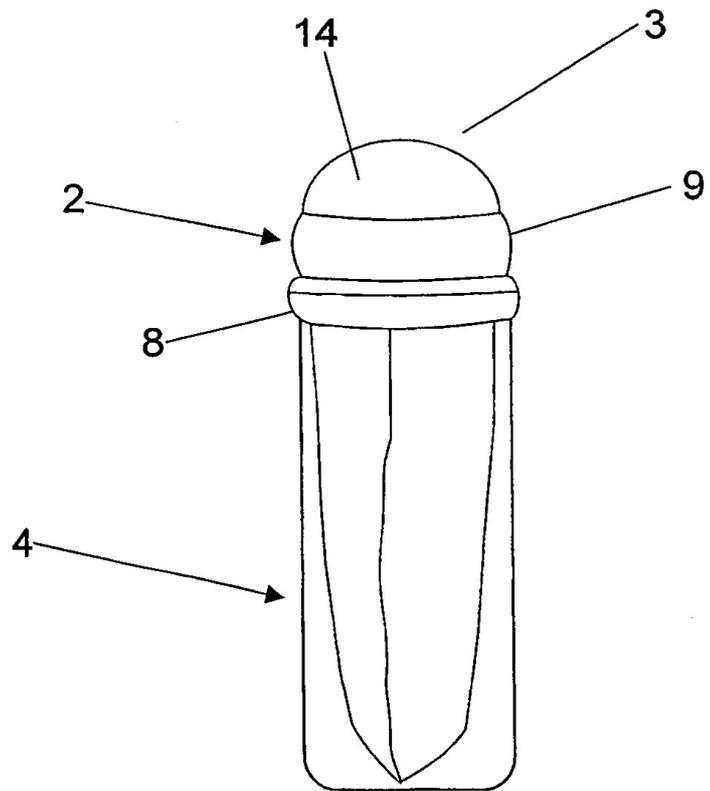


Fig.8